



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/700/2014



"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 23 de octubre del 2014.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CARRIZALES
CONSEJERO JURÍDICO DEL H.AYUNTAMIENTO
DE XOCHITEPEC MORELOS
P R E S E N T E.

ACUSE

En atención a su oficio número CJM/XO/2434/10-2014, recibido con fecha veintidós de octubre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Reglamento Interior de la Instancia de la Juventud del Ayuntamiento de Xochitepec"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA-REGULATORIA

*Reciba Original y 2 copias
Doy a cargo
Doy a cargo*

CCP.- C.P.- Dr. Horacio Rojas Alba.-Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec.- Para su conocimiento
C. Cesáreo Flores Aguirre.-Encargado de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Xochitepec.-Mismo fin
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Expediente/mingtario
EBO/SDO/ugv

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

